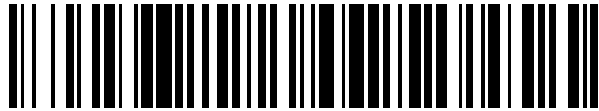


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 731 814**

51 Int. Cl.:

A61K 8/34 (2006.01)

A61K 8/44 (2006.01)

A61K 8/60 (2006.01)

A61Q 19/00 (2006.01)

A61K 8/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **02.12.2014 PCT/EP2014/076191**

87 Fecha y número de publicación internacional: **11.06.2015 WO15082443**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **02.12.2014 E 14805911 (6)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **17.04.2019 EP 3104831**

54 Título: **Composición que comprende un medio acuoso**

30 Prioridad:

03.12.2013 FR 1361975

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

19.11.2019

73 Titular/es:

L'ORÉAL (100.0%)

14, rue Royale

75008 Paris, FR

72 Inventor/es:

PHILIPPON, CÉLINE;

LEREBOUR, GÉRALDINE y

MARION, CATHERINE

74 Agente/Representante:

LEHMANN NOVO, María Isabel

Observaciones:

Véase nota informativa (Remarks, Remarques o Bemerkungen) en el folleto original publicado por la Oficina Europea de Patentes

ES 2 731 814 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Composición que comprende un medio acuoso

5 La invención se refiere a una composición que comprende, en un medio acuoso fisiológicamente aceptable, al menos un monosacárido o un polisacárido que contiene hasta seis unidades de azúcar, un poliol y una betaína, estando dicha composición libre de sorbato potásico.

La invención también se refiere a un artículo que comprende tal composición, y también a un procedimiento cosmético para tratar materiales queratínicos aplicando tal composición.

10 Debido a la presencia de agua en estas composiciones, es necesario protegerlas frente al crecimiento y proliferación de microorganismos. Esto es debido a que tal crecimiento de microorganismos harían rápidamente a las composiciones y/o a los artículos que las contienen inadecuados para el uso. Para evitar este crecimiento, es especialmente necesario proteger las composiciones frente a microorganismos capaces de crecer dentro de la composición, y también frente a aquellos que el usuario pueda introducir en ellas mientras las maneja. Por ejemplo, el Gel Limpiador mencionado en el producto de la base de datos de Mintel GNPD, con el Registro ID: 1818728, menciona el compuesto antimicrobiano anisato de sodio.

15 También se conoce una composición que comprende un medio acuoso y diversos compuestos para protegerla frente a microorganismos, por ejemplo ácidos orgánicos tales como sorbato potásico. Sin embargo, el solicitante ha demostrado que tal composición que comprende sorbato potásico no tiene propiedades óptimas de estabilidad. Específicamente, una composición en forma de un gel limpiador que contiene 0,2% de sorbato potásico sufre un cambio desfavorable en la estabilidad tras unas pocas semanas a una temperatura por encima de 40°C, que se manifiesta por la aparición del amarillamiento de la composición.

20

El objetivo de la presente invención es de este modo proporcionar una composición que comprende agua que tenga buena estabilidad, especialmente buena estabilidad microbiológica, que sea muy bien tolerada, con un aspecto estético (tal como el color), y que siga siendo agradable al consumidor, y que por lo tanto no tenga los inconvenientes de la técnica anterior.

25 Los inventores han descubierto que tal composición se puede obtener combinando al menos un monosacárido o un polisacárido que contiene hasta seis unidades de azúcar, un poliol y una betaína, más particularmente, combinando sacarosa, 1,3-propanodiol y cocoil betaína, estando dicha composición libre de sorbato potásico. Se ha descubierto que una composición que comprende, en un medio acuoso, al menos un monosacárido o un polisacárido que contiene hasta seis unidades de azúcar, un poliol y una betaína, más particularmente, combinando sacarosa, 1,3-propanodiol y cocoil betaína, estando dicha composición libre de sorbato potásico, tiene buena estabilidad, especialmente tras el almacenamiento durante varias semanas a una temperatura por encima de 40°C, en particular buena estabilidad microbiológica, con un aspecto estético, cuyo color sigue siendo agradable al consumidor, mientras que al mismo tiempo es muy bien tolerada.

30

35 Un objeto de la presente invención es así una composición que comprende, en un medio acuoso fisiológicamente aceptable, al menos un monosacárido o un polisacárido que contiene hasta seis unidades de azúcar en un contenido de entre 3% y 20% en peso con respecto al peso total de la composición, 1,3-propanodiol y una betaína en un contenido de entre 0,015% y 1,5% en peso con respecto al peso total de la composición, estando dicha composición libre de sorbato potásico.

40 En la presente invención, los contenidos se expresan como porcentajes en peso de materiales de partida con respecto al peso total de la composición, excepto que se indique de otro modo.

La composición según la invención comprende de 0% a 0,05% en peso, particularmente de 0% a 0,01% en peso, y más particularmente de 0% a 0,001% en peso de sorbato potásico con respecto al peso total de la composición.

45 La composición según la invención comprende menos de 0,05% en peso, particularmente menos de 0,01% en peso, y más particularmente menos de 0,001% en peso de sorbato potásico con respecto al peso total de la composición. Según una realización preferida de la invención, la composición está libre de sorbato potásico (contenido nulo, o contenido igual a 0% en peso).

50 Un monosacárido o un polisacárido que contiene hasta seis unidades de azúcar según la invención es una forma de piranosa y/o de furanosa y de la serie L y/o D, teniendo dicho monosacárido o polisacárido al menos una función hidroxilo que está obligatoriamente libre y/u opcionalmente una o más funciones amina que están obligatoriamente protegidas.

Los monosacáridos preferidos se escogen de D-glucosa, D-fructosa, D-galactosa, D-manosa, D-xilosa, D-lixosa, L-fucosa, L-arabinosa, L-ramnosa, ácido D-glucurónico, ácido D-galacturónico, ácido D-idurónico, N-acetil-D-glucosamina y N-acetil-D-galactosamina, y ventajosamente representan D-glucosa, D-xilosa, N-acetil-D-glucosamina o L-fucosa.

- Los polisacáridos preferidos que contienen hasta seis unidades de azúcar se escogen de sacarosa, D-maltosa, D-lactosa, D-celobiosa, D-maltotriosa, un disacárido que combina un ácido urónico escogido de ácido D-idurónico y ácido D-glucurónico con una hexosamina escogida de D-galactosamina, D-glucosamina, N-acetil-D-galactosamina y N-acetil-D-glucosamina, un oligosacárido que contiene al menos una xilosa escogida ventajosamente de xilobiosa, metil-β-xilobiósido, xilotriosa, xilotetrosa, xilopentosa y xilohexosa, y preferentemente xilobiosa, que está compuesta de dos moléculas de xilosa enlazadas vía un enlace 1-4.
- Ventajosamente, la composición comprende un polisacárido, que es una sacarosa (también conocida como sacarosa). A título de ejemplo, la sacarosa se vende con el nombre CT Organic Sugar Golden Light® por la compañía Gebana, o con el nombre Sucre Cristal Número 1 Pure Canne 1500® por la compañía Tereos.
- El monosacárido o un polisacárido que contiene hasta seis unidades de azúcar, preferiblemente sacarosa, está presente en la composición en un contenido de entre 3% y 20% en peso con respecto al peso total de la composición, preferiblemente en un contenido de entre 4% y 15% en peso con respecto al peso total de la composición, en particular en un contenido de entre 5% y 10,5% en peso con respecto al peso total de la composición, y está presente particularmente en un contenido de 5,5% en peso con respecto al peso total de la composición.
- El término "poliol" significa una cadena a base de hidrocarburo que comprende al menos dos átomos de carbono, preferiblemente de 2 a 50 átomos de carbono, preferiblemente de 4 a 20 átomos de carbono, preferiblemente que contiene de 2 a 10 átomos de carbono, y preferentemente que contiene de 2 a 6 átomos de carbono, y que posee al menos dos grupos hidroxilo. Los polioles usados en la presente invención pueden tener una masa molecular media ponderal menor o igual a 1000, y preferiblemente entre 90 y 500.
- Los polioles típicos son glicerol, propilenglicol, butilenglicol, pentilenglicol, hexilenglicol, dipropilenglicol, dietilenglicol, 1,3-propanodiol, D-manitol (o 1,2,3,4,5,6-hexanohexol) y sorbitol (o D-glucitol), éteres de poliglicol (que contienen especialmente de 3 a 16 átomos de carbono) tales como éteres alquílicos (C1-C4) de mono-, di- o tripropilenglicol, o éteres alquílicos (C1-C4) de mono-, di- o trietilenglicol.
- Para la presente invención, el poliol es 1,3-propanodiol. A título de ejemplo, el 1,3-propanodiol se vende con el nombre Zemea Propanediol® por la compañía Dupont Tate y Lyle Bio Products.
- El poliol, 1,3-propanodiol, puede estar presente en la composición en un contenido de entre 2% y 35% en peso con respecto al peso total de la composición, en particular en un contenido de entre 5% y 30% en peso con respecto al peso total de la composición, particularmente en un contenido de entre 1% y 20% en peso con respecto al peso total de la composición, más particularmente en un contenido de entre 2% y 15% en peso con respecto al peso total de la composición, en particular en un contenido de entre 2,5% y 10% en peso con respecto al peso total de la composición, y preferentemente está presente en un contenido de 5% en peso con respecto al peso total de la composición.
- Una betaína según la invención se escoge de alquil(C8-C20)betaínas, sulfobetaínas, alquil(C8-C20)sulfobetaínas, alquilamido(C8-C20)alquil(C1-C6)betaínas, y alquilamido(C8-C20)alquil(C1-C6)sulfobetaínas, y es preferiblemente cocoil betaína, sola o como una mezcla con otras betaínas.
- Las betaínas que se pueden mencionar especialmente incluyen alquil betaínas, por ejemplo cocoil betaína, tal como el producto vendido con el nombre Dehyton AB-30® por la compañía Cognis, lauril betaína, lauril betaína oxietilenada (10 OE), tal como el producto vendido con el nombre Lauryl Ether (10 OE) Betaine® por la compañía Shin Nihon Rica, o estearil betaína oxietilenada (10 OE), tal como el producto vendido con el nombre Stearyl Ether (10 OE) Betaine® por la compañía Shin Nihon Rica.
- Entre las N-alquilamido betaínas y sus derivados, los ejemplos que se pueden mencionar incluyen la cocamidopropil betaína, vendida con el nombre Lebon 2000 HG® por la compañía Sanyo o vendida con el nombre Empigen BB® por la compañía Albright & Wilson, o la lauramidopropil betaína, vendida con el nombre Rewoteric AMB12P® por la compañía Witco.
- Como sultaínas, se puede hacer mención de hidroxisultaínas, tal como cocamidopropil hidroxisultaína, por ejemplo el producto vendido con el nombre Rewoteric AM CAS por la compañía Goldschmidt-Degussa o el producto vendido con el nombre Crosultaine C-50® por la compañía Croda.
- La betaína se puede escoger de cetil betaína, lauril betaína, cocamidopropil betaína y cocoil betaína.
- Preferiblemente, la betaína es cocoil betaína, o betaína de ácido lauril dimetilaminoacético (CAS No.: 68424-94-2). A título de ejemplo, la cocoil betaína se vende con el nombre Dehyton AB 30® por la compañía Cognis (BASF), con el nombre Genagen KB® por la compañía Clariant, con el nombre Empigen BB/FL® por la compañía Huntsman, con el nombre Mirataine BB/FLA® por la compañía Rhodia, con el nombre Galaxy Coco Betaine® por la compañía Galaxy Surfactants, y con el nombre Tego Betaine AB1214® por la compañía Evonik Goldschmidt, en la que la cocoil betaína está presente en un contenido de material activo de 30% en agua y cloruro sódico.

La betaína según la invención, preferiblemente cocoil betaína, puede estar presente en la composición en un contenido de entre 0,01% y 5% en peso con respecto al peso total de la composición, en particular en un contenido de entre 0,05% y 1% en peso con respecto al peso total de la composición, y particularmente en un contenido de 0,5% en peso con respecto al peso total de la composición.

5 Ventajosamente, la composición según la invención como se define anteriormente comprende sacarosa, 1,3-propanodiol y cocoil betaína.

La betaína según la invención, preferiblemente cocoil betaína, está presente en la composición en un contenido de entre 0,015% y 1,5% en peso de material activo con respecto al peso total de la composición, en particular en un contenido de entre 0,015% y 0,33% en peso de material activo con respecto al peso total de la composición, y particularmente en un contenido de 0,15% en peso de material activo con respecto al peso total de la composición.

10 Ventajosamente, la composición según la invención como se define anteriormente comprende sacarosa, 1,3-propanodiol y cocoil betaína, a la vez que está libre de sorbato potásico.

Preferiblemente, la composición según la invención, libre de sorbato potásico, comprende, en un medio acuoso, sacarosa en un contenido que oscila de 5% a 10,5% en peso con respecto al peso total de la composición, 1,3-propanodiol en un contenido que oscila de 2,5% a 10% en peso, y cocoil betaína en un contenido que oscila de 0,05% a 1% en peso con respecto al peso total de la composición.

Preferiblemente, la composición según la invención, libre de sorbato potásico, comprende, en un medio acuoso, sacarosa en un contenido que oscila de 5% a 10,5% en peso con respecto al peso total de la composición, 1,3-propanodiol en un contenido que oscila de 2,5% a 10% en peso, y cocoil betaína en un contenido que oscila de 0,015% a 0,3% en peso de material activo con respecto al peso total de la composición.

Más particularmente, la composición según la invención, libre de sorbato potásico, comprende, en un medio acuoso, sacarosa en un contenido que oscila de 5% a 10,5% en peso con respecto al peso total de la composición, 1,3-propanodiol en un contenido que oscila de 2,5% a 10% en peso, y cocoil betaína en un contenido de 0,5% en peso con respecto al peso total de la composición.

25 Más particularmente, la composición según la invención, libre de sorbato potásico, comprende, en un medio acuoso, sacarosa en un contenido que oscila de 5% a 10,5% en peso con respecto al peso total de la composición, 1,3-propanodiol en un contenido que oscila de 2,5% a 10% en peso, y cocoil betaína en un contenido de 0,15% en peso de material activo con respecto al peso total de la composición.

La composición según la invención comprende un medio acuoso.

30 La composición puede comprender agua, presente en un contenido de entre 60% y 95% en peso, preferiblemente en un contenido de entre 65% y 90% en peso, y preferentemente en un contenido de entre 70% y 85% en peso con respecto al peso total de la composición.

La composición según la invención tiene generalmente un pH que oscila preferiblemente de 3 a 9, preferentemente de 4 a 8, y preferentemente de 4 a 6,5.

35 La composición según la invención puede comprender de 0 a 1% en peso de aceite, y/o uno o más tensioactivos adicionales en un contenido de entre 0 y 8% en peso, preferiblemente entre 0 y 5%, y particularmente de 0,05% a 3% en peso con respecto al peso total de la composición. Según una realización preferida de la invención, la composición está libre de aceite (contenido nulo) y/o está libre de tensioactivos adicionales. La expresión "tensioactivos adicionales" significa un tensioactivo distinto de un monosacárido o un polisacárido que contiene hasta seis unidades de azúcar, un poliol y una betaína según la invención como se definen anteriormente.

40 También se pueden añadir a la composición de la invención tensioactivos no iónicos, aniónicos, anfóteros o bipolares, que promueven la eliminación del maquillaje e impurezas, y que pueden espumar la composición. Pueden ser especialmente tensioactivos espumantes. Los ejemplos de tensioactivos de este tipo que se pueden mencionar incluyen:

45 (1) entre los tensioactivos no iónicos, polímeros de bloques oxietilenados oxipropilenados tales como Poloxamer 184 (nombre CTFA); alquilpoliglicósidos, y especialmente alquilpoliglucósidos (APGs) que poseen un grupo alquilo que comprende de 6 a 30 átomos de carbono (alquil poliglucósidos de C6-C30), y preferiblemente 8 a 16 átomos de carbono, por ejemplo decil glucósido (alquil C9/C11 poliglucósido (1.4)), tal como el producto vendido con el nombre Mydol 10 por la compañía Kao Chemicals, el producto vendido con el nombre Plantaren 2000 UP o Plantacare 2000 UP por la compañía Henkel, y el producto vendido con el nombre Oramix NS 10 por la compañía SEPPIC; caprilil/capril glucósido, tal como el producto vendido con el nombre Oramix CG 110 por la compañía SEPPIC; lauril glucósido, tal como los productos vendidos con los nombres Plantaren 1200 N y Plantacare 1200 por la compañía Henkel; y cocoil glucósido, tal como el producto vendido con el nombre Plantacare 818/UP por la compañía Henkel;

(2) entre los tensioactivos aniónicos, los alquil sulfatos, alquil éter sulfatos, y sales de los mismos, especialmente las sales sódicas de los mismos, por ejemplo la mezcla de lauret sulfato de sodio/lauret sulfato de magnesio/lauret-8 sulfato de sodio/lauret-8 sulfato de magnesio, vendida con el nombre Texapon ASV por la compañía Henkel; lauril éter sulfato de sodio (70/30 C12-14) (2,2 OE) vendido con los nombres Sipon AOS 225 o Texapon N702 Pate por la compañía Henkel, lauril éter sulfato de amonio (70/30 C12-14) (3 OE) vendido con el nombre Sipon LEA 370 por la compañía Henkel; alquil (C12-C14) éter (9 OE) sulfato de amonio vendido con el nombre Rhodapex AB/20 por la compañía Rhodia Chimie;

(3) entre los tensioactivos anfóteros o bipolares, los derivados de alquilamido alquilamina, tales como N-disodio N-cocoil-N-carboximetoxietil-N-carboximetilendiamina (nombre CTFA: cocoanfodiacetato disódico), vendida como una disolución salina acuosa con el nombre Miranol C2M Conc NP por la compañía Rhodia Chimie; N-sodio N-cocoil-N-hidroxiethyl-N-carboximetilendiamina (nombre CTFA: cocanfoacetato de sodio), y la mezcla de etanolamidas de ácido de coco (nombre CTFA: Cocamida DEA).

La composición también puede comprender una mezcla de estos tensioactivos.

El aceite puede ser un aceite volátil, especialmente escogido de aceites de silicona volátiles y aceites no de silicona volátiles.

La expresión "aceite volátil" significa cualquier medio no acuoso que es capaz de evaporarse de la piel o de los labios en menos de una hora, y especialmente que tiene una presión de vapor, a temperatura ambiente y presión atmosférica, que oscila de 10^{-3} a 300 mmHg (0,13 Pa a 40000 Pa).

Como aceites volátiles que se pueden usar en la invención, se puede hacer uso de aceites no de silicona volátiles, especialmente isoparafinas de C_8 - C_{16} , por ejemplo isododecano, isodecano, isohexadecano, y, por ejemplo, los aceites vendidos con los nombres comerciales Isopar y Permethyl, y especialmente isododecano (Permethyl 99 A).

Como aceites de silicona volátiles que se pueden usar en la invención, se puede hacer mención de siliconas lineales o cíclicas que contienen de 2 a 7 átomos de silicio, comprendiendo opcionalmente estas siliconas grupos alquilo o alcoxi que contienen de 1 a 10 átomos de carbono. En particular, se puede hacer mención de octametilciclotetrasiloxano, decametilciclopentasiloxano, dodecametilciclohexasiloxano, heptametilhexiltrisiloxano, heptametiloctiltrisiloxano, octametiltrisiloxano y decametiltetrasiloxano, y mezclas de las mismas.

El aceite también puede ser un aceite no volátil.

La expresión "aceite no volátil" significa un aceite que es capaz de permanecer en la piel a temperatura ambiente (25°C) y presión atmosférica durante al menos una hora, y especialmente que tiene una presión de vapor no nula a temperatura ambiente (25°C) y presión atmosférica, de menos de 0,01 mmHg (1,33 Pa).

Como aceites no volátiles que se pueden usar en la invención, se puede hacer mención de:

- aceites no volátiles no de silicona, y especialmente a base de hidrocarburos, tales como parafina líquida (o vaselina), escualano, poliisobutileno hidrogenado (aceite parlean), perhidroescualeno, aceite de visón, aceite de tortuga, aceite de soja, aceite de almendras dulces, aceite de tamanu, aceite de palma, aceite de semilla de uva, aceite de sésamo, aceite de maíz, aceite de arará, aceite de colza, aceite de girasol, aceite de algodón, aceite de albaricoque, aceite de ricino, aceite de aguacate, aceite de jojoba, aceite de oliva, o aceite de germen de cereal; ésteres de ácido lanólico, de ácido oleico, de ácido láurico, o de ácido esteárico; ésteres derivados de ácidos o alcoholes de cadena larga (es decir, que contienen de 6 a 20 átomos de carbono), especialmente los ésteres de fórmula $RCOOR'$, en la que R representa un resto de ácido graso superior que comprende de 7 a 19 átomos de carbono y R' representa una cadena a base de hidrocarburo que comprende de 3 a 20 átomos de carbono, en particular ésteres de C12-C36, tales como miristato de isopropilo, palmitato de isopropilo, estearato de butilo, laurato de hexilo, adipato de diisopropilo, isononanoato de isononilo, palmitato de 2-etilhexilo, laurato de 2-hexildecilo, palmitato de 2-octildecilo, miristato o lactato de 2-octildodecilo, succinato de bis(2-etilhexilo), malato de diisoestearilo, y triisoestearato de glicerilo o de diglicerilo; ácidos grasos superiores, especialmente de C14-C22, tales como ácido mirístico, ácido palmítico, ácido esteárico, ácido behénico, ácido oleico, ácido linoleico, ácido linoléico o ácido isoesteárico; alcoholes grasos superiores, especialmente de C16-C22, tales como cetanol, alcohol oleílico, alcohol linoleílico, o alcohol linolenílico, alcohol isoesteárico u octildodecanol; y mezclas de los mismos.

- Aceites no volátiles de silicona tales como polidimetilsiloxanos no volátiles (PDMSs); polidimetilsiloxanos que comprenden grupos alquilo, alcoxi o fenilo, que cuelgan o que están en el extremo de una cadena de silicona, conteniendo estos grupos de 2 a 24 átomos de carbono; fenil siliconas, por ejemplo fenil trimeticonas, fenil dimeticonas, feniltrimetilsiloxidifenilsiloxanos, difenil dimeticonas y difenilmetildifeniltrisiloxanos; polisiloxanos modificados con ácidos grasos (especialmente de C8-C20), alcoholes grasos (especialmente de C8-C20) o polioxialquilenos (especialmente polioxietileno y/o polioxipropileno); amino siliconas; siliconas que contienen grupos hidroxilo; fluoro siliconas que comprenden un grupo fluoro que cuelga o que está en el extremo de una cadena de silicona, que contienen de 1 a 12 átomos de carbono, algunos o todos los hidrógenos de los cuales se sustituyen por átomos de flúor; y mezclas de los mismos.

- 5 La composición según la invención también puede comprender un agente secuestrante. Tal agente secuestrante puede escogerse de fitato sódico, EDTA, ácido ascórbico, ácido tartárico, ácido galactárico, fluconolactona, y hexametáfosfato sódico. El agente secuestrante puede estar especialmente en un contenido que oscila de 0,01% a 0,5% en peso con respecto al peso total de la composición, y preferiblemente que oscila de 0,1% a 0,2% en peso con respecto al peso total de la composición.
- La composición puede comprender cargas en un contenido menor o igual a 3% en peso, con respecto al peso total de la composición, especialmente en un contenido que oscila de 0,1% a 3% en peso. Según una realización de la invención, la composición está libre de cargas (contenido nulo).
- 10 El término "carga" significa cualquier partícula incolora o coloreada escogida de cargas minerales u orgánicas laminares, esféricas u oblongas, que es químicamente inerte en la composición.
- Se puede hacer mención de talco, mica, sílice, caolín, laponita, polvos de poliamida tal como Nylon®, polvo de poli-β-alanina y polvo de polietileno, polvos de polímeros de tetrafluoroetileno (Teflon®), lauroil-lisina, almidón, nitruro de boro, microesferas poliméricas huecas tales como las de policloruro de vinilideno/acrilonitrilo, por ejemplo Expancel® (Nobel Industrie), partículas de polímero acrílico, especialmente de copolímero de ácido acrílico, por ejemplo Polytrap® (Dow Corning), polvos de poliuretano, microperlas de resina de silicona (por ejemplo Tospearls® de Toshiba), carbonato de calcio precipitado, fosfato dicálcico, carbonato magnésico, hidrocarbonato magnésico, hidroxiapatita, microesferas huecas de sílice (Silica Beads® de Maprecos), microcápsulas de vidrio o cerámicas, y jabones de metales derivados de ácidos carboxílicos orgánicos que contienen de 8 a 22 átomos de carbono, y preferiblemente de 12 a 18 átomos de carbono, por ejemplo estearato de cinc, de magnesio o de litio, laurato de cinc o miristato de magnesio, y mezclas de los mismos.
- 15 20 La composición según la invención puede comprender agentes gelificantes hidrófilos o lipófilos, especialmente en un contenido en peso preferentemente de 0,01% a 0,5% en peso con respecto al peso total de la composición.
- Como agentes gelificantes hidrófilos que se pueden usar en la invención, se puede hacer mención de polímeros carboxivinílicos (carbomer), copolímeros acrílicos tales como copolímeros de acrilato/alquilacrilato, poliacrilamidas, polisacáridos tales como hidroxipropilcelulosa, gomas naturales, y arcillas, y, como agentes gelificantes lipófilos, se puede hacer mención de arcillas modificadas tales como bentonas, sales metálicas de ácidos grasos, por ejemplo estearatos de aluminio, y sílice hidrófoba, etilcelulosa y polietileno.
- 25 La composición comprende ventajosamente un agente activo cosmético o dermatológico, preferiblemente un agente activo cosmético hidrófilo. El agente activo hidrófilo puede ser cualquier molécula soluble en agua con actividad cosmética o dermatológica, y que tiene una solubilidad en agua de al menos 0,25% en peso a temperatura ambiente (25°C).
- Los agentes activos hidrófilos se pueden escoger especialmente de agentes activos hidratantes, calmantes, antienvjecimiento, matificantes, relajantes musculares, descongestionantes, que eliminan las imperfecciones, despigmentantes, y blanqueantes.
- 30 35 El agente o agentes activos hidrófilos pueden estar presentes en la composición según la invención en un contenido que oscila de 0,001% a 10% en peso, preferiblemente que oscila de 0,01% a 5% en peso, y preferentemente que oscila de 0,05% a 1% en peso con respecto al peso total de la composición.
- La composición según la invención también puede comprender adyuvantes que son habituales en cosmética y dermatología, tales como antioxidantes, fragancias, pigmentos, agentes de filtro de la radiación UV, absorbentes del olor, materias colorantes, agentes acondicionadores, propelentes y opacificantes. Las cantidades de estos diversos adyuvantes son las usadas convencionalmente en los campos bajo consideración, por ejemplo de 0,01% a 20% del peso total de la composición.
- 40 45 No es necesario decir que una persona experta en la técnica tendrá cuidado de seleccionar el compuesto o compuestos opcionales a añadir a las composiciones según la invención, y también la concentración de los mismos, de manera que las propiedades ventajosas intrínsecamente asociadas con las composiciones según la invención no se vean afectadas adversamente, o no se vean sustancialmente afectadas adversamente, por la adición pretendida.
- Preferiblemente, la composición según la invención está en forma de una disolución, en forma de una loción, en forma de un gel acuoso o acuoso-alcohólico, en forma de una base acuosa de una formulación bifásica, o en forma de una composición de aerosol pulverizable.
- 50 55 La composición puede ser una composición para el cuidado, especialmente un producto para el cuidado para materiales queratínicos, tales como la piel, una base para el cuidado para la piel o el cuero cabelludo, una loción para la cara o el cuero cabelludo, un gel para el cuidado (cuidado diurno, nocturno, o antiarrugas), un maquillaje o una base para eliminar o tratar el maquillaje; una composición para el cuidado de los labios (bálsamo labial); una composición antisolar o autobronceante; una composición de higiene corporal limpiadora tal como un gel para la ducha, un champú o un desodorante; un gel o una loción para después del afeitado, una leche, o, preferiblemente un fluido para toallitas.

La composición de la invención puede ser una composición cosmética o dermatológica. Preferentemente, según la invención, la composición es una composición cosmética, e incluso más preferentemente, una composición cosmética para aplicación tópica.

5 La expresión "composición cosmética" pretende significar una sustancia o una preparación destinada a ser puesta en contacto con las diversas partes superficiales del cuerpo humano, en particular la epidermis, los sistemas del pelo corporal y del cabello, las uñas, los labios y las membranas mucosas orales, con vistas a, exclusiva o principalmente, limpiarlos, haciéndolos más atractivos, dándoles fragancia, modificando su aspecto, protegiéndolos, manteniéndolos en una condición buena, o corrigiendo olores corporales.

10 Para los fines de la presente invención, la expresión "medio fisiológicamente aceptable" pretende significar un medio que es adecuado para la administración tópica de una composición, y que es compatible con todos los materiales queratínicos humanos, tales como la piel, los labios, las uñas, las membranas mucosas, las pestañas, las cejas, el cuero cabelludo y/o el cabello, o cualquier otro área de la piel corporal.

15 Según la invención, un medio fisiológicamente aceptable es preferentemente un medio cosméticamente aceptable, es decir, un medio que está desprovisto de olor o aspecto desagradable, y que es totalmente compatible con la vía de administración tópica.

Más particularmente, la composición según la invención está destinada a ser administrada tópicamente, es decir, mediante aplicación a la superficie del material queratínico bajo consideración, tal como la piel bajo consideración.

20 La expresión "materiales queratínicos", según la invención, está destinada a significar la piel, del cuerpo, la cara y/o área alrededor de los ojos, los labios, las uñas, las membranas mucosas, las pestañas, las cejas, el pelo corporal, el cuero cabelludo y/o el cabello, o cualquier otro área de la piel corporal. Más particularmente, los materiales queratínicos según la invención son el cuero cabelludo, el cabello y/o la piel.

Preferiblemente, los materiales queratínicos según la invención son el cuero cabelludo y/o el cabello.

Preferiblemente, los materiales queratínicos según la invención son la piel.

25 El término "piel" pretende significar toda la piel del cuerpo, y, en una realización particular, la piel de la cara, línea del cuello, cuello, brazos y antebrazos, o incluso más preferiblemente todavía, la piel de la cara, en particular de la frente, nariz, mejillas, barbilla y área alrededor de los ojos.

Otro objeto de la presente invención es un artículo que comprende:

a/ un sustrato insoluble en agua, y

30 b/ una composición según la invención como se define anteriormente, añadida a o impregnada sobre dicho sustrato a/.

Preferiblemente, la presente invención se refiere a un artículo que comprende

a/ un sustrato insoluble en agua, y

35 b/ una composición como se define anteriormente que comprende, en un medio acuoso fisiológicamente aceptable, sacarosa, 1,3-propanodiol y cocoil betaína, estando dicha composición libre de sorbato potásico, que se añade a o se impregna sobre dicho sustrato a/.

Este artículo puede constituir especialmente un artículo que es adecuado para cuidar, limpiar y/o eliminar el maquillaje de materiales queratínicos, tal como la piel, y especialmente un artículo para limpiar o eliminar el maquillaje de la piel facial y/o del cuerpo, y/o un artículo para limpiar o eliminar el maquillaje de los ojos.

40 Este artículo puede ser especialmente un parche, una toallita, una almohadilla, una máscara, o cualquier tipo de soporte tejido o no tejido.

La composición según la invención se puede impregnar en o añadir a un artículo tejido o no tejido como se define anteriormente.

45 El sustrato insoluble en agua (a/) se puede escoger del grupo que comprende materiales tejidos, materiales no tejidos, espumas, esponjas o guata, tales como láminas, bolas o películas. Puede ser especialmente un sustrato no tejido basado en fibras de origen natural (lino, lana, algodón o seda) o de origen sintético (derivados de celulosa, viscosa, derivados polivinílicos, poliésteres tales como politereftalato de etileno, poliolefinas tales como polietileno o polipropileno, poliamidas tales como nailon, o derivados acrílicos). Los materiales no tejidos se describen en general en Riedel's Nonwoven Bonding Methods & Materials, Nonwoven World (1987). Estos sustratos se obtienen según los procedimientos habituales de la técnica para preparar materiales no tejidos.

50 Según una realización particular de la invención, el sustrato insoluble puede contener al menos uno de los

compuestos según la invención escogido de un monosacárido o un polisacárido que contiene hasta seis unidades de azúcar, un poliol y una betaína, opcionalmente unido a un soporte por medios conocidos para injertar agentes biocidas sobre fibras.

5 Este sustrato puede comprender una o más capas con propiedades idénticas o diferentes y que tienen propiedades de elasticidad y suavidad y otras propiedades que son adecuadas al uso deseado. Los sustratos pueden comprender, por ejemplo, dos partes que tienen diferentes propiedades de elasticidad, como se describe en el documento WO-A-99/13861, o pueden comprender solamente una capa con diferentes densidades, como se describe en el documento WO-A-99/25318, o pueden comprender dos capas con diferentes texturas, como se describe en el documento WO-A-98/18441.

10 El sustrato puede tener cualquier tamaño y cualquier forma que sean adecuados para el objetivo deseado. Generalmente tiene un área superficial entre $0,005 \text{ m}^2$ y $0,1 \text{ m}^2$, y preferiblemente entre $0,01 \text{ m}^2$ y $0,05 \text{ m}^2$. Preferiblemente está en forma de toallitas rectangulares o compresas circulares.

15 El artículo final que comprende el sustrato y la composición de impregnación está generalmente húmedo, con un grado de impregnación con la composición que oscila, por ejemplo, de 200% a 1000%, y preferiblemente de 250% a 350% en peso de la composición con respecto al peso del sustrato. Las técnicas para impregnar sustratos con composiciones son bien conocidas en este campo, y todas ellas son aplicables a la presente invención. En general, la composición de impregnación se añade al sustrato vía una o más técnicas que comprenden inmersión, revestimiento, vaporización, etc.

20 También es posible obtener un artículo (especialmente una toallita) ofrecido en forma seca, ya sea eliminando el agua de la composición después de que se haya impregnado sobre el sustrato, o impregnando el sustrato con una composición en forma seca, como un polvo, gránulos o película, vía cualquier medio de preparación conocido tal como la soldadura y enlazamiento de múltiples capas vía rutas térmicas o ultrasónicas. En esta última realización, la composición se seca por cualquier medio conocido: atomización, liofilización, u otro procedimiento similar.

25 De este modo, según el uso pretendido, se pueden obtener toallitas húmedas o toallitas secas. Las toallitas húmedas se pueden usar según se obtienen, mientras que las toallitas secas se han de humedecer antes del uso.

Un objeto de la presente invención es también el uso cosmético de una composición como antes, caracterizado por que dicha composición se aplica a materiales queratínicos, tal como la piel y/o el cabello, para cuidar, limpiar y/o eliminar el maquillaje de dichos materiales queratínicos.

30 Un objeto de la presente invención es también el uso cosmético de un artículo como se define anteriormente, caracterizado por que dicho artículo, en el que se impregna o añade una composición según la invención como se define anteriormente, se hace pasar sobre materiales queratínicos.

Un objeto de la presente invención es también un procedimiento cosmético para tratar materiales queratínicos, en el que se aplica una composición como se define anteriormente, o en el que se hace pasar un artículo como se define anteriormente sobre dicho material o materiales queratínicos.

35 El procedimiento de tratamiento cosmético es más particularmente un procedimiento de tratamiento cosmético para cuidar, limpiar y/o eliminar el maquillaje de materiales queratínicos.

Preferiblemente, los materiales queratínicos según la invención son la piel.

A lo largo del texto aquí más abajo, los porcentajes se dan sobre una base en peso, excepto que se mencione de otro modo.

40 Los ejemplos que siguen ilustran la invención, y se dan simplemente como ilustraciones no limitantes.

Las expresiones “entre... y...” y “que oscila de... a...” se deberían entender como inclusivas de los límites, excepto que se especifique de otro modo.

45 Los ejemplos y figuras que siguen se presentan como ilustraciones no limitantes de la invención. Dependiendo del caso, los compuestos se citan según los nombres químicos o según los nombres CTFA (International Cosmetic Ingredient Dictionary and Handbook).

En estos ejemplos, las cantidades de los ingredientes de la composición se dan como porcentajes en peso con respecto al peso total de la composición.

EJEMPLO 1: Composiciones según la invención en forma de una loción para cuidar/o limpiar/o eliminar el maquillaje de la piel mediante aplicación tópica

50 Los porcentajes se expresan como porcentajes en peso con respecto al peso total de las composiciones.

El procedimiento para obtener estas composiciones preparadas en forma de loción comprende diversas etapas:

A) mezclar goma de xantana en 1,3-propanodiol a fin de dispersar completamente este último. Añadir esta preparación a parte del agua, para la gelificación, en un defloculante.

B) mezclar con agitación magnética el resto del agua, la sacarosa, el fitato sódico y el glicerol, hasta que los materiales de partida se hayan disuelto.

5 C) mezclar las fases A y B con agitación magnética.

D) añadir cocoil betaína.

E) ajustar el pH con una preparación de ácido cítrico disuelto en agua.

	Composición 1 según la invención en forma de una loción para eliminar el maquillaje	Composición 2 según la invención en forma de un fluido para toallitas	Composición 3 según la invención en forma de un limpiador facial
Ácido cítrico	para el ajuste del pH hasta 5±0,5	para el ajuste del pH hasta 5±0,5	para el ajuste del pH hasta 5±0,5
Sacarosa	5,5	10	5,5
EDTA disódico			
Fitato sódico	0,15	0,15	0,15
Goma de xantana	0,1	0,1	0,1
Glicerol	7	7	7
1,3-Propanodiol	5	2,6	5
Agua	c.s. 100	c.s. 100	c.s. 100
Cocoanfodiacetato disódico			0,5
Cocoil betaína (Dehyton AB 30® de la compañía Cognis (BASF) que contiene 30% de material activo)	0,5	0,5	0,5
Poloxamer 184			2
Niacinamida		0,15	

10 **EJEMPLO 2: Evaluación de la estabilidad de las composiciones según la invención, y medida de la estabilidad de la protección microbiológica**

El siguiente ensayo demuestra la actividad de la combinación según la invención sobre microorganismos. El método del ensayo de exposición consiste en una contaminación artificial de la muestra con cepas microbianas procedentes de una colección (bacterias, levaduras y mohos), y en una evaluación del número de microorganismos que se pueden hacer revivir después de siete días de inoculación.

15 Se lleva a cabo un ensayo (Ensayo de Exposición) sobre formulaciones cosméticas.

La actividad antimicrobiana de una fórmula cosmética según la invención, libre de sorbato potásico, y que contiene, respectivamente, cocoil betaína en diversos contenidos (0,5% o 1% en peso con respecto al peso total de la composición), sacarosa en diversos contenidos (5%, 5,5% o 10% en peso) y 1,3-propanodiol en diversos contenidos (2,6%, 5% o 10% en peso), se comparó con la misma fórmula sola (Control), tras la inoculación de alrededor de 10⁶ cfu (unidades formadoras de colonia)/gramo de producto cosmético.

20

Se usan 5 cultivos puros de microorganismos.

MICROORGANISMOS	MEDIO DE SUBCULTIVO	T°	ATCC
<i>Escherichia coli</i> (Ec)	Tripto-casein soja	35°C	8739
<i>Staphylococcus aureus</i>	Tripto-casein soja	35°C	6538
<i>Enterococcus faecalis</i> (Ef)	Tripto-casein soja	35°C	33186
<i>Pseudomonas aeruginosa</i> (Pa)	Tripto-casein soja	35°C	19429
<i>Candida albicans</i> (Ca)	Sabouraud	35°C	10231
<i>Aspergillus niger</i> (An)	Malta	35°C	6275
ATCC = American Type Culture Collection			

Las cepas de bacterias gramnegativas (*Escherichia coli* y *Pseudomonas aeruginosa*), bacterias grampositivas (*Enterococcus faecalis*, *Staphylococcus aureus*), levadura (*Candida albicans*), y moho (*Aspergillus niger*) se inoculan en medio de subcultivo, respectivamente, el día antes de la inoculación para las bacterias y la levadura, y 5 días antes de la inoculación para el moho.

25

ES 2 731 814 T3

En el día de la inoculación:

- se prepara una suspensión en diluyente de sal de triptona, respectivamente, para las bacterias y la levadura, para obtener mediante espectrofotómetro una suspensión con una densidad óptica de entre 35% y 45% de luz transmitida a 544 nm;
- 5 - para el moho, las esporas se recogen lavando el agar con 6 a 7 ml de disolución de cultivo, y la suspensión se recupera en un tubo estéril o matraz.

Tras haber homogeneizado la suspensión microbiana, se colocan 0,2 ml de inóculo (las suspensiones se usan puras: entre 1×10^8 y 3×10^8 unidades formadoras de colonia (cfu) por ml) en cada botella de pastillas, y la suspensión microbiana se homogeneiza completamente en los 20 g de producto (disolución acuosa que contiene los tres compuestos según la invención en las concentraciones indicadas) usando una espátula.

El contenido de microorganismos presentes en el producto corresponde, tras la homogeneización, a una concentración de 10^6 microorganismos por gramo de producto, es decir, inoculación hasta 1% de un inóculo que contiene 10^8 microorganismos por ml.

Después de 7 días de tiempo de contacto entre los microorganismos y el producto a $22^\circ\text{C} \pm 2^\circ\text{C}$ y en la oscuridad, se llevan a cabo diluciones de diez veces, y se cuenta el número de microorganismos que pueden revivir que quedan en el producto.

Entonces se calcula la disminución logarítmica del número de microorganismos después de 7, 14 y 28 días.

Los porcentajes se expresan como porcentajes en peso con respecto al peso total de las fórmulas.

		Formula A (% en peso) según la invención	Formula B (% en peso)	Formula C (% en peso)	
	Ácido cítrico	ajuste del pH hasta $5 \pm 0,5$	ajuste del pH hasta $5 \pm 0,5$	ajuste del pH hasta $5 \pm 0,5$	
	Sacarosa	5	5		
	Sorbato potásico		0,2		
	Goma de xantana	0,1	0,1	0,1	
	Glicerol	7	7	7	
	1,3-Propanodiol	10	10		
	Agua	c.s. 100	c.s. 100	c.s. 100	
	Cocoil betaína (Dehyton AB 30® de la compañía Cognis (BASF) que contiene 30% de material activo)	1	1		
Estabilidad después de varias semanas a 40°C	aspecto/color	NTR	amarillamiento	turbidez	
	pH	estable	estable		patrones ISO 11930: criterio A
Resultados del ensayo de exposición	bacterias	7 días: reducción > 4log	7 días: reducción > 4log	7 días: incremento log	7 days: <i>reduction</i> > 3log
		14 días: reducción > 4log	14 días: reducción > 4log	14 días: incremento log	14 días: <i>reducción</i> > 3log
		28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 4log	28 días: incremento log	28 días: <i>reducción</i> > 3log
	levaduras	7 días: reducción > 4log	7 días: reducción > 4log	7 días: incremento log	7 días: <i>reducción</i> > 1log
		14 días: reducción > 4log	14 días: reducción > 4log	14 días: incremento log	14 días: <i>reducción</i> > 1log
		28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 4log	28 días: incremento log	28 días: <i>reducción</i> > 1log

		Formula A (% en peso) según la invención	Formula B (% en peso)	Formula C (% en peso)	
		reducción > 4log	reducción > 4log	incremento log	
	mohos	7 días: reducción > 2log	7 días: reducción > 4log	7 días: incremento log	14 días: reducción > 0log
		14 días: reducción > 3log	14 días: reducción > 4log	14 días: incremento log	
		28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 4log	28 días: incremento log	

5 Los resultados del estudio presentados en la tabla anterior muestran, sorprendentemente, que la combinación según la invención, que comprende sacarosa, 1,3-propanodiol y cocoil betaína, y que está libre de sorbato potásico, en una base simple (fórmula A), muestra buena protección microbiológica, con un aspecto estético, incluyendo un color estético, y es estable durante varias semanas a 40°C, y que no tiene el inconveniente del amarillamiento después de varias semanas a 40°C, a diferencia de la fórmula que comprende, en la misma base simple, una combinación de estos tres ingredientes pero con sorbato potásico (fórmula B).

		Composición 1 según la invención en forma de una loción para eliminar el maquillaje del Ejemplo 1	Composición 2 según la invención en forma de un fluido para toallitas del Ejemplo 1	Composición 3 según la invención en forma de un limpiador facial del Ejemplo 1	
Estabilidad después de varias semanas a 40°C	aspecto/color	NTR	NTR	NTR	
	pH	estable	estable	estable	patrones ISO 11930: criterio A
Resultados del ensayo de exposición	bacterias	7 días: reducción > 4log	7 días: reducción > 4log	7 días: reducción > 4log	7 días: reducción > 3log
		14 días: reducción > 4log	14 días: reducción > 4log	14 días: reducción > 4log	14 días: reducción > 3log
		28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 3log
	levaduras	7 días: reducción > 4log	7 días: reducción > 4log	7 días: reducción > 4log	7 días: reducción > 1log
		14 días: reducción > 4log	14 días: reducción > 4log	14 días: reducción > 4log	14 días: reducción > 1log
		28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 1log
	mohos	7 días: reducción > 2log	7 días: reducción > 2log	7 días: reducción > 2log	
		14 días: reducción > 3log	14 días: reducción > 3log	14 días: reducción > 2log	14 días: reducción > 0log
		28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 4log	28 días: reducción > 2log	28 días: reducción > 1log

10 Este segundo estudio, cuyos resultados se presentan en la tabla anterior, demuestra que las composiciones (Composiciones 1, 2 y 3) según la invención, que comprenden en un medio acuoso sacarosa, 1,3-propanodiol y

cocoil betaína, y que están libres de sorbato potásico, muestran buena estabilidad microbiológica a lo largo del tiempo, tienen un aspecto estético, incluyendo un color estético, y son estables después de varias semanas a 40°C. La composición de sacarosa, 1,3-propanodiol y cocoil betaína tiene un espectro antimicrobiano muy amplio debido a su actividad antibacteriana y antifúngica.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Una composición que comprende, en un medio acuoso fisiológicamente aceptable, al menos un monosacárido o un polisacárido que contiene hasta seis unidades de azúcar en un contenido de entre 3% y 20% en peso con respecto al peso total de la composición, 1,3-propanodiol y una betaína en un contenido de entre 0,015% y 1,5% en peso con respecto al peso total de la composición, estando dicha composición libre de sorbato potásico.
- 10 2. La composición según la reivindicación 1, caracterizada por que el monosacárido se escoge de D-glucosa, D-galactosa, D-manosa, D-fructosa, D-xilosa, D-lixosa, L-fucosa, L-arabinosa, L-ramnosa, ácido D-glucurónico, ácido D-galacturónico, D- ácido idurónico, N-acetil-D-glucosamina y N-acetil-D-galactosamina, y el polisacárido se escoge de D-glucosa, D-xilosa, N-acetil-D-glucosamina o L-fucosa, D-maltosa, D-lactosa, D-celobiosa y sacarosa, y es preferiblemente sacarosa.
- 15 3. La composición según la reivindicación 1 o 2, caracterizada por que la betaína se escoge de alquil(C8-C20)betaínas, sulfobetaínas, alquil(C8-C20)sulfobetaínas, alquilamido(C8-C20)alquil(C1-C6)betaínas, y alquilamido(C8-C20)alquil(C1-C6)sulfobetaínas, y es preferiblemente cocoil betaína.
- 20 4. La composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por que comprende sacarosa, 1,3-propanodiol y cocoil betaína.
- 25 5. La composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por que comprende agua, presente en un contenido de entre 60% y 95% en peso, preferiblemente en un contenido de entre 65% y 95% en peso, y preferentemente en un contenido de entre 70% y 85% en peso con respecto al peso total de la composición.
- 30 6. La composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada por que dicho monosacárido o polisacárido, preferiblemente sacarosa, está presente en un contenido de entre 5% y 10,5% en peso con respecto al peso total de la composición, y particularmente está presente en un contenido de 5,5% en peso con respecto al peso total de la composición.
- 35 7. La composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada por que dicho 1,3-propanodiol está presente en un contenido de entre 2% y 35% en peso con respecto al peso total de la composición, en particular está presente en un contenido de entre 2,5% y 10% en peso con respecto al peso total de la composición, y particularmente está presente en un contenido de 5% en peso con respecto al peso total de la composición.
- 40 8. La composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizada por que dicha betaína, preferiblemente cocoil betaína, está presente en un contenido de entre 0,015% y 0,33% en peso de material activo con respecto al peso total de la composición, y particularmente en un contenido de 0,15% en peso de material activo con respecto al peso total de la composición.
- 45 9. La composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizada por que comprende uno o más aceites en un contenido de entre 0 y 1% en peso, y/o uno o más tensioactivos adicionales en un contenido de entre 0 y 8% en peso con respecto al peso total de la composición.
- 50 10. La composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizada por que dicha composición es una composición cosmética, que es preferiblemente adecuada para administración tópica.
- 55 11. La composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizada por que dicha composición está en forma de una disolución, un gel acuoso o un gel acuoso-alcohólico.
- 60 12. Un artículo, que comprende
 - a/ un sustrato insoluble en agua, y
 - 40 b/ una composición como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, añadida a o impregnada sobre dicho sustrato a/.
- 65 13. El artículo según la reivindicación 12, caracterizado por que está en forma de toallitas rectangulares o de compresas circulares.
- 70 14. Un procedimiento no terapéutico cosmético para tratar materiales queratínicos, preferiblemente la piel, en el que se aplica una composición como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, o en el que se hace pasar un artículo como se define en la reivindicación 12 o 13 sobre dicho material o materiales queratínicos, preferiblemente la piel.